

2.3.OTROS

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2012-7639 *Resolución de la Alcaldía-Presidencia 1534 que eleva a definitivo el acuerdo plenario sobre revisión de retribuciones complementarias de puestos de trabajo adscritos al área de Salud Pública, Ferias y Mercados.*

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 30-03-2012, aprobó la revisión de las retribuciones complementarias relativas a los puestos de trabajo de Encargado, Jefe de Grupo y Ayudantes de oficios adscritos al Área de Salud Pública, Ferias y Mercados del Ayuntamiento de Torrelavega por incremento de los festivos a trabajar previstos en el calendario laboral propio del Servicio.

No habiéndose formulado reclamación alguna al mismo durante el plazo de quince días hábiles legalmente establecido, contados a partir de su publicación en el BOC (nº 75 de fecha 18-04-2012).

La Alcaldía-Presidencia, por Resolución nº 1534 de fecha 23-05-2012, ha resuelto elevar a definitivo al acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación de fecha 30-03-2012, conforme al siguiente detalle:

Puesto de trabajo	Valor hora/ festiva	Media horas fest/mes incorporadas	Incremento €/brutos/mes
ENCARGADO	8,05 €	2,5 horas	20,12 €
JEFE GRUPO	7,57 €	2,5 horas	18,91 €
AYTE. OFICIOS SPFM	6,38 €	2,5 horas	15,96 €

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torrelavega, 23 de mayo de 2012.

El alcalde-presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2012/7639